

Riohacha, enero del 2022

Doctor:

JOSE JAIME VEGA VENCE.

Gobernador (E) del Departamento de la Guajira

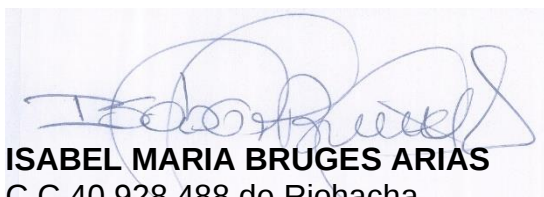
E. S. D.

**REFERENCIA: PROPUESTA DE TRABAJO COMO PROFESIONAL
ESPECIALIZADO AREA SALUD PUBLICA.**

Cordial saludo:

Mediante el presente, me permito ofrecerle los servicios como **Profesional Universitario del área social en salud, con experiencia certificada**, para apoyar en la generación de capacidades del recurso humano del SGSSS para la prestación de servicios como profesional para apoyar a la Secretaria de Salud del Departamento de La Guajira, **EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, RELACIONADO A LOS FACTORES AMBIENTALES, DE CONSUMO Y MEDIACAMENTO.** De acuerdo a las normas sanitarias Ley 9 de 1979 y Resolución 1229 de 2013, en marco del **PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA.**

Atentamente



ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

C.C.40.928.488 de Riohacha

T.P. N° 109.431 del C. S. de la J.

Riohacha, Enero de 2022

Doctora:

ARMANDO PULIDO FAJARDO
SECRETARIO (E) DE SALUD DE LA GUAJIRA.
E. S. D.

**Asunto: Aceptación de
Invitación**

Respetada Doctora:

De acuerdo a la invitación realizada por la Secretaria de Salud del departamento de La Guajira, comedidamente me permito indicar que **ACEPTO** las condiciones establecidas por la entidad, para suscribir contrato cuyo objeto será: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO RELACIONADO A LOS FACTORES AMBIENTALES, DE CONSUMO Y MEDICAMENTO ACORDE A LA LEY 9 DE 1979 Y RESOLUCIÓN 1229 DE 2013, EN MARCO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA.** Para lo cual me permito remitir mi hoja de vida con todos sus soportes para ejecutar las actividades establecidas en el contrato a suscribir.

En igual sentido, manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha, no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Con el ánimo de poder servirle me suscribo.

Atentamente,



ISABEL MARIA BRUGES ARIAS
C.C 40.928.488 de Riohacha- La Guajira

HOJA DE VIDA

PERFIL PROFESIONAL

Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social, con amplia experiencia en el ejercicio del litigio, en derecho Administrativo, Laboral, Civil y Familia. Con conocimiento en la Ley 1523 de 2012 que rige al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres; preparada para enfrentar grandes retos y actuar en defensa de los intereses de quienes contraten mis servicios. Sociedades, consorcios, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas; con base en los principios de eficiencia, equidad, y honestidad.

Con un gran sentido de compromiso, responsabilidad, disciplina y respeto.
Una vocación continua de dar de mi lo mejor en el ejercicio profesional, adaptabilidad al cambio y amplia disposición para actuar dentro del marco de la ley.

DATOS PERSONALES

NOMBRES	: ISABEL MARIA
APELLIDOS	: BRUGES ARIAS
CEDULA	: 40.928.488 RIOHACHA
LUGAR DE NACIMIENTO	: RIOHACHA - GUAJIRA
TARJETA PROFESIONAL	: 109.431 C. S. J.
ESTADO CIVIL	: CASADA
TELEFONO	: 3006599414
DIRECCION RESIDENCIA	: CARRERA 9 No 12 - 23
CIUDAD	: RIOHACHA - LA GUAJIRA

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA : DIVINA PASTORA
RIOHACHA - GUAJIRA 1.993

TITULO OTORGADO : BACHILLER ACADÉMICO

UNIVERSITARIOS : DERECHO
UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL
BARRANQUILLA -ATLANTICO
1.995 – 1.999

TITULO OTORGADO : ABOGADA

OTROS ESTUDIOS:

- ♦ DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS. UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA – DEFENSORIA DEL PUEBLO AGOSTO – DICIEMBRE 2002.
- ♦ LEGISLACIÓN LABORAL SENA, JUNIO – JULIO DEL 2002.
- ♦ NÓMINA SISTEMATIZADA SENA, JULIO–AGOSTO DEL 2.002.
- ♦ PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER ENCUENTRO DEL SISTEMA DE ORALIDAD JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE LA REGION CARIBE RIOHACHA-LA GUAJIRA, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2013.
- ♦ PARTICIPACIÓN EN EL III CONGRESO SISTEMA ORAL DE LA REGION CARIBE. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA, 2 Y 3 DE JULIO DE 2015.
- ♦ PARTICIPACIÓN EN EL PRE-CONGRESO DE DERECHO PROCESAL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL CAPITULO ATLANTICO 5 DE AGOSTO DE 2015.

- ♦ PARTICIPACIÓN EN EL PRE-CONGRESO DE DERECHO PROCESAL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL CAPITULO GUAJIRA AGOSTO DE 2017.
- ♦ PARTICIPACIÓN EN EL PRE-CONGRESO DE DERECHO PROCESAL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL CAPITULO GUAJIRA MAYO DE 2018.
- ♦ ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL. UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL ATLANTICO. ENERO-DICIEMBRE DE 2016.
- ♦ PARTICIPACIÓN EN LA PRIMERA REUNION DE ENLACES JURIDICOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES EN MONTENEGRO QUINDIO, DEL 1° AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017. REALIZADO POR LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES.
- ♦ PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE CONTRATACION ESTATAL REALIZADO ENTRE EL 28 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2017. REALIZADO POR LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP).
- ♦ PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER FORO DE GESTION DEL RIESGO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA LAS COMUNIDADES. REALIZADO EL 18 DE ENERO DE 2018 POR LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA Y LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES.
- ♦ DIPLOMADO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DRECHO. FUNDACION LIBORIO MEJIA. OCTUBRE 26 DE 2018-29 DE MARZO DE 2019.
- ♦ VII CONGRESO REGIONAL DE LA ABOGACIA COLOMBIANA, UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019.
- ♦ PARTICIPACION EN LA CAPACITACION “FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SANITARIA Y PROCESOS SANCIONATORIOS”. INVIMA 13 Y 14 DE MAYO DE 2021.
- ♦ PARTICIPACION EN LA CAPACITACION EN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DIRIGIDO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD. INVIMA 30 Y 31 DE MARZO DE 2022.
- ♦ PARTICIPACION DE LA JORNADA DE EDUCACION SANITARIA: “LOGISTICA DE LOS MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y DE USO HUMANO Y MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO. FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA-GOBERNACION DE LA GUAJIRA. JUNIO 15-2022-

EXPERIENCIA LABORAL

- ♦ ABOGADA LITIGANTE EN DERECHO LABORAL, ADMINISTRATIVO, DERECHO DE FAMILIA AÑO 2001-2021.
- ♦ DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL TERMINAL DE TRANSPORTE DE RIOHACHA, DICIEMBRE 15 DE 2.003 – DICIEMBRE 31 DE 2.004.
- ♦ ASESORA EXTERNA DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES (I.S.S.) 3 FEBRERO DE 2006 - 3 DE FEBRERO DE 2008, 11 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2009.
- ♦ ASESORIA JURIDICA FRAQUICIAS Y CONCESIONES S.A. FRAYCO S.A. DE ABRIL A MAYO DE 2009 EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.
- ♦ ASESORA EXTERNA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, FEBRERO 23 DE 2011- 22 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y DEL 13 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011.
- ♦ ASESORA JURIDICA CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA GIMNASIO CERROMAR (CORPACER), 27 DE JULIO DE 2011-14 DE JUNIO 2012.
- ♦ ASESORIA JURIDICA INDUSTRIA SALINERA DEL CARIBE LTDA. INDUSALCA (EMPRESA PRIVADA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA-GUAJIRA) JULIO A NOVIEMBRE DE 2011.
- ♦ ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, 24 DE MARZO AL 24 DE JUNIO DE 2015.
- ♦ ABOGADA EN EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DEL 1° DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
- ♦ ASESOR JURIDICO ANASHIWAYA IPSI. 1° DE MARZO-31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- ♦ CONJUEZ SALA CIVIL, FAMILIA, LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. AÑO 2020-2022

- ♦ ASESOR JURIDICO-DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA-GOBERNACION DE LA GUAJIRA 13 DE MAYO-30 DE DICIEMBRE DE 2021.
- ♦ ASESOR JURIDICO-DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA-GOBERNACION DE LA GUAJIRA 1° DE FEBRERO-30 DE JUNIO DE 2022.

REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE	JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ
PROFESION	ABOGADO LITIGANTE
TELÉFONO	3008059140-3157548430

NOMBRE	ROBINSON ZUNIGA
PROFESION Y CARGO	ABOGADO
TELÉFONO	3004873174 - 3007680682

NOMBRE	KENDRIS VALDEBLANQUEZ
PROFESION Y CARGO	CONTADOR.
TELÉFONO	3013711689



ISABEL MARIA BRUGES ARIAS
C.C. N° 40.928.488 DE RIOHACHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL DE
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **40.928.488**

BRUGES ARIAS

APELLIDOS

ISABEL MARIA

SEXOS



FIRMA





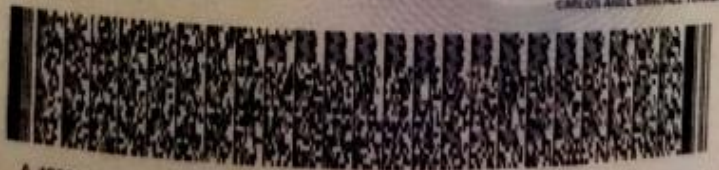
FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1975**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S RH SEXO

22-NOV-1993 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL BRUGHES TORRES

A 4800100 00185373 F 0040928488-20091013 0017101677A 1 7840008331

3. Concepto: ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

14762568311



(415)7707212483954(9520) 0000014762568311

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
4 0 9 2 8 4 8 8

6. CV
1

12. Dirección secundaria
Impuestos y Aduanas de Riosacha

17. Buzón electrónico
2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
26. Número de identificación: 4 0 9 2 8 4 8 8
27. Fecha expedición: 1 9 9 3 1 1 2 2

Lugar de expedición: COLOMBIA 29. País: 1 6 9
28. Departamento: La Guajira 4 4
30. Ciudad/Municipio: Riosacha 0 0 1

31. Primer apellido: BRUGES
32. Segundo apellido: ARIAS
33. Primer nombre: ISABEL
34. Otros nombres: MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: La Guajira 40. Ciudad/Municipio: Riosacha 0 0 1

41. Dirección principal

CR 9 12 23

42. Correo electrónico: ibrugetarios@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 6 5 9 9 4 1 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código		
6 9 1 0	2 0 0 5 1 2 2 1						2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

Obligados aduaneros										Exportadores					
54. Código										55. Firma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016.
Firma del representante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

604. Nombre

605. Cargo

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(A partir del 1993, 1995 y 1997)

8 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN RESPECTO ORDEN DEPENDIENDO CONSERVADO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE LA GUAJIRA	PUBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	MUNICIPIO RICHACHA	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD info@ministerio.gov.co	
TELÉFONO 3006590414	FECHA DE INICIO DIA 01 MES 01 AÑO 2011	FECHA DE TÉRMINO DIA 01 MES 01 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD D.	DIRECCION CALLE 12 N°8-19	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ANASHIWAYA	PUBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	MUNICIPIO RICHACHA	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	
TELÉFONO	FECHA DE INICIO DIA 01 MES 01 AÑO 2011	FECHA DE TÉRMINO DIA 01 MES 01 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA AREA DE CONTRATACION	DIRECCION CALLE 15 N°8-36	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE LA GUAJIRA	PUBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	MUNICIPIO RICHACHA	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	
TELÉFONO	FECHA DE INICIO DIA 01 MES 06 AÑO 2011	FECHA DE TÉRMINO DIA 01 MES 06 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO ABOGADA P. COMUNITARIA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO	DIRECCION CALLE 1 N°6-05	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE LA GUAJIRA	PUBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	MUNICIPIO RICHACHA	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	
TELÉFONO	FECHA DE INICIO DIA 24 MES 06 AÑO 2011	FECHA DE TÉRMINO DIA 24 MES 06 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO ABOGADO	DEPENDENCIA OFICINA ASESORIA JURIDICA	DIRECCION CALLE 1 N°6-05	

NOTA: SI INCLUYE ALGUNAS SUS EXPERIENCIAS LABORALES, REPRESENTATIVAMENTE DEBE [VER](#)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Poderada Natural

(Leyes 782 de 1996, 880 y 863 de 1993)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDICAR EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
ABOGADA LITIGANTE	20	3
ASESORA JURIDICA INDIVIDUAL (JUEZADO)		4
ASESORA JURIDICA CORPACER		1
<u>TOTAL</u> TIEMPO DE EXPERIENCIA	20	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL APURAMIENTO QUE SI ☒ NO ☐ SE ENCUENTRA SUJETO DE LAS CAUSAS DE INHABILIDAD Y ACCIÓN DE RECLAMACIÓN DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS O PARA CUMPLIR CON CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS FORNECIDOS SON EL RESULTADO DEL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERDADEROS, IMPARTICIÓN DE LA LEY 782 DE 1996.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUBMITO HA SIDO VERDADERA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HA SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS



El servicio público
de Bogotá

Persepolis
Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 488 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Apellido				SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Apellido				NOMBRES Nombre(s)					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ P.A.E. ☐ No. APLICABLE								SEXO F ☐ M ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐		PAÍS Colombia	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO D.H.													
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 14 MES 01 AÑO 1978 Colombia				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 9 No. 12-23 casa Colombia DEPTO. La Guajira MUNICIPIO RIOHACHA TELÉFONO 3040996114 EMAIL laraquevaras@yahoos.es									
Debe estar firmada, impresa con el servidor público o puede contener información no validada.													

3 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

PARQUEAR CON UNA O EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1a. A 6a. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 8a. A 11a. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO segunda	
PRIMARIA					SECUNDARIA					BACHILLERATO	
FECHA DE INICIO					FECHA DE FIN					FECHA DE GRADUACIÓN	
1a. 2a. 3a. 4a. 5a. 6a.					7a. 8a. 9a. 10a. 11a.					MES 01 AÑO 2021	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DELIGENCIA EN ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCOLAR: TC (TÉCNICA), TL (Tecnológica), TI (Tecnológica Especializada), UM (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), HS (MAESTRÍA O MAESTRÍA), DGC (DOCTORADO O PhD), RELACIONE EL PUNTO EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA		No. SEMESTRES APROBADOS		ESPECIALIZACIÓN		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO		FECHA DE GRADUACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL	
ES	TL	ES	TL	ES	TL	ES	TL	ES	TL	ES	TL
ES	TL	ES	TL	ES	TL	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	ES	2017	2017	124431	
Debe estar firmada, impresa con el servidor público o puede contener información no validada.											

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA				PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐		PAÍS Colombia					
DEPARTAMENTO La Guajira				MUNICIPIO RIOHACHA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONO				FECHA DE INICIO DÍA 14 MES 11 AÑO 2021				FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 01 AÑO 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL INDEPENDIENTE CONJUZ				DEPENDENCIA SALA F.C.J. TRIBUNAL SUPERIOR				DIRECCIÓN CALLE 7 No. 18 - 18			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE ABOGADOS				PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐		PAÍS Colombia					
DEPARTAMENTO La Guajira				MUNICIPIO RIOHACHA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONO				FECHA DE INICIO DÍA 17 MES 04 AÑO 2021				FECHA DE RETIRO MES AÑO			
CARGO O CONTRATO INDEPENDIENTE DELEGADA DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE ABOGADOS				DEPENDENCIA O. MUNICIPAL DE ABOGADOS				DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DE LA GUAYRA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GUAYRA				PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐		PAÍS Colombia					
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			

22/1/22 16:58

Hoja de vida del funcionario

La Guajira		SIGNATURA	
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA 13	MESE 05	AÑO 2021
	DÍA 30	MESE 12	AÑO 2021
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
INDEPENDIENTE COMO PRESTACIÓN DE SERVICIO	SAUD AMBIENTAL	calle 12 No 8 39	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MAISONNAIS	SI		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
La Guajira	BOHACHE	masonnais@bohache@gmail.com	
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
7087996	DÍA 05	MESE 03	AÑO 2018
	DÍA 31	MESE 12	AÑO 2018
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO	JURIDICA - CONTRATACION	CALLE 10 No 8 86	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE LA GUJIRA	SI		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
La Guajira	BOHACHE		
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA 05	MESE 08	AÑO 2017
	DÍA 31	MESE 12	AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO	SECRETARIA DE GOBIERNO	CALLE 1 No 6-05	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE LA GUJIRA	SI		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
La Guajira	BOHACHE		
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA 24	MESE 03	AÑO 2015
	DÍA 30	MESE 06	AÑO 2015
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO	secretaria general	CALLE 1 No 6-05	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION DE FLORES DE TUPILLA EDUARDO CORRAJAL	SI		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
La Guajira	BOHACHE		
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA 14	MESE 07	AÑO 2012
	DÍA 30	MESE 07	AÑO 2012
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO	ADMINISTRATIVA	SALIDA A PASADU ELORITAD 5	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE LA GUJIRA SECRETARIA DE SAUD DE LA GUJIRA	SI		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
La Guajira	BOHACHE		
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA 23	MESE 02	AÑO 2011
	DÍA 29	MESE 12	AÑO 2011
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO	JURIDICA	calle 12 No 8 39	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FRANQUICIA Y CONCEDERER S.A "FRUYCO S.A"	SI		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Magdalena	SANTA MARTA		
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA 14	MESE 04	AÑO 2009
	DÍA 16	MESE 06	AÑO 2009
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO	INDEPENDIENTE	SANTA MARTA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	SI		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
La Guajira	BOHACHE		
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA 03	MESE 02	AÑO 2006
	DÍA 31	MESE 07	AÑO 2006
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
INDEPENDIENTE COMO PRESTACION DE SERVICIO	JURIDICA	CARRERA 10 CON 18	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INDEPENDIENTE	SI		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
La Guajira	BOHACHE		
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA 05	MESE 08	AÑO 2001
	DÍA 30	MESE 01	AÑO 2022

https://servidordpublico.sigep.gov.co/servlet/CheckSecurity/ISP?iss_g1=iss_g1_pf_persona_hv/jsp/persona=1?libON5GX-ctylpLMV6PKw5brRHQJ...

22/1/22 16:58

Hoja de vida del funcionario

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO ABOGADA LITIGANTE	ABOGADA LITIGANTE	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.



El servicio público
es de todos

Función
Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y
RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ISABEL	MARIA	BRUGES	ARIAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	40928488
------	---	--------	---------------------------------------

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	La Guajira	Municipio	RIOHACHA
------	---------------------------------------	--------------	---	-----------	---------------------------------------

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	La Guajira	Municipio	RIOHACHA
------	---------------------------------------	--------------	---	-----------	---------------------------------------

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	La Guajira	Municipio	RIOHACHA
------	---------------------------------------	--------------	---	-----------	---------------------------------------

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$36.480.000,00
TOTAL	\$36.480.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Si ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Si ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Si ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Si ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- » Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- » Establecimientos que posee.
- » Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- » Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km 7 Vía antigua Pto. Colombia
Conmutador: 3598866
Fax: 3598987

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Acta de Grado No. 367

Folio No. 002

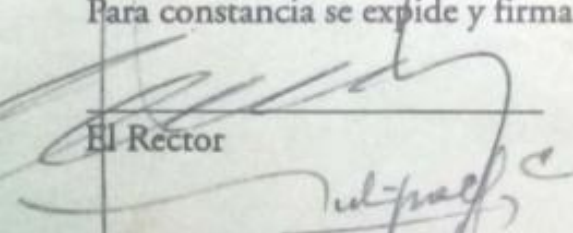
En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla siendo las 5:00 P.M. del día cinco (05) de mayo/01, se reunieron los Doctores PEDRO ARAGON CANCHILA, Rector Seccional, RENATO DE SILVESTRI SAADE, Decano de la Facultad de DERECHO y NUBIA PACHECO CODINA, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 X-25 de 1996, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado BRUGES ARIAS ISABEL MARIA identificado con la C.C. No. 40.928.488 de: Riohacha, La Guaj. quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto

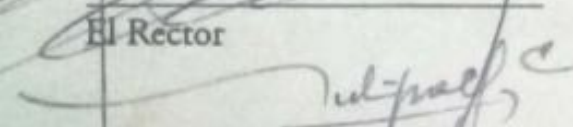
RESUELVE:

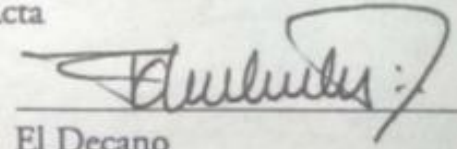
Otorgarle el título de ABOGADO, al egresado BRUGES ARIAS ISABEL MARIA, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional; acto seguido se procede a hacer entrega al graduado Sr. (a) BRUGES ARIAS ISABEL MARIA del Diploma y copia de la presente Acta de grado.

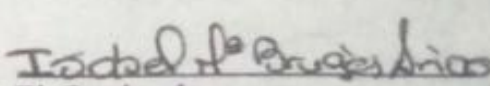
En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de Grado en la ciudad de Barranquilla a los 05 días del mes de mayo de 2001.

Para constancia se expide y firma la presente Acta


El Rector


El Secretario Académico


El Decano


El Graduado



La Universidad Libre

Resolución Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Isabel María Bruges Arias

C.C. No. 40.928.489

de Riohacha - La Guaj.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.



[Signature]

de B/quilla,
nayo del 2001.
Folia 002 Folia 001

El Rector

[Signature]

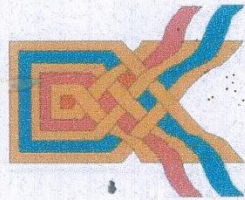
El Secretario General

[Signature]

Oficina de Admisiones y Registro
13 de junio del 2001
Registro 4395 Folia 0879 Folia de Registro 003

[Signature]
Jefe de Admisiones y Registro

C.T. 41458



UNIVERSIDAD
DE LA GUAJIRA
SHIKII EKIRAJIA
PULÉE WAJIIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Y LA
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Derechos humanos, para vivir en paz

CERTIFICAN QUE:

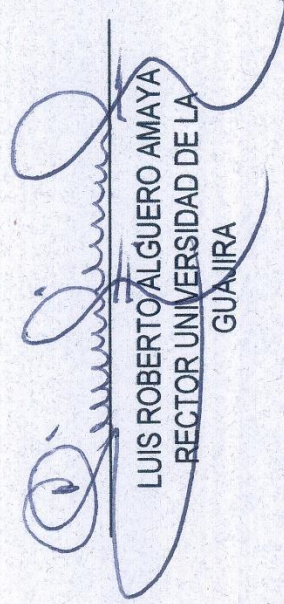
ISABEL M. BRUGES ARIAS

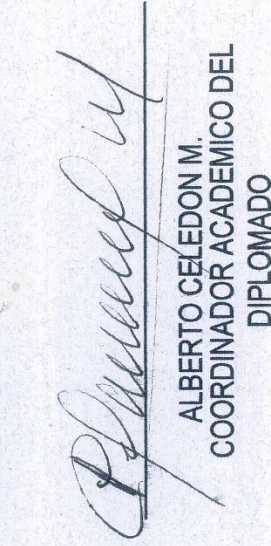
Identificado con cédula de ciudadanía No. 40.928.448 del Ríohacha

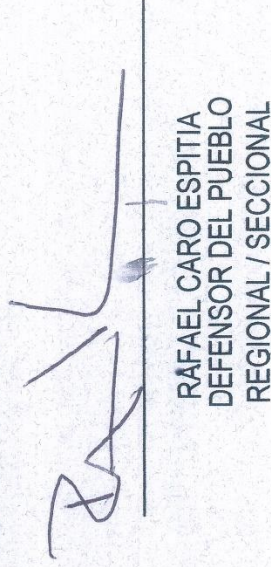
Asistió y aprobó el **DIPLOMADO DE FORMACIÓN PARA LA ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS** desarrollado en el marco del Proyecto **"Red Nacional de Promotores de Derechos humanos"**, durante el periodo comprendido entre el 15 de agosto y el 15 de diciembre de 2002, con una intensidad de 128 horas presenciales, que lo acredita como :

PROMOTOR(A) DE DERECHOS HUMANOS

Se expide en la ciudad de Ríohacha, el día 18 de diciembre de 2002.


LUIS ROBERTO ALGUERO AMAYA
RECTOR UNIVERSIDAD DE LA
GUAJIRA


ALBERTO CELEDON M.
COORDINADOR ACADEMICO DEL
DIPLOMADO


RAFAEL CARO ESPITIA
DEFENSOR DEL PUEBLO
REGIONAL / SECCIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

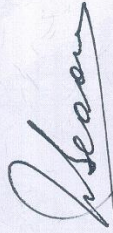
ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

CC.40.928.488

APROBO EL CURSO

LEGISLACION LABORAL

DURACION 50 HORAS



ISABEL ONATE MENDOZA
COORDINADORA ACADEMICA

Riohacha, 05 de Septiembre de 2002
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2002AP00149 05/09/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION FS-138

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

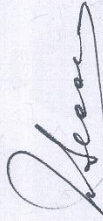
CERTIFICA QUE

ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

CC.40.928.488

APROBO EL CURSO

NOMINA SISTEMATIZADA
DURACION 40 HORAS



ISABEL OÑATE MENDOZA
COORDINADORA ACADEMICA

Riohacha, 09 de Septiembre de 2002
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2002AP00160 09/09/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION F5-138

La Escuela Judicial
"Rodrigo Lara Bonilla",
el Tribunal Contencioso
Administrativo de La Guajira
y el Colegio de Abogados de Maicao

ISABEL MARIA BRUGES

Participó en el Primer Encuentro del Sistema de Oralidad Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Región Caribe que se llevó a cabo en la ciudad de Riohacha Departamento de La Guajira, los días 8 y 9 de agosto de 2013.

*Escuela Judicial
"Rodrigo Lara Bonilla"*
Dra. Myriam Ávila de Ardilla
Directora Escuela Judicial
"Rodrigo Lara Bonilla"

Dr. María del Pilar Veloz Parra
Dra. María del Pilar Veloz Parra
Presidenta Tribunal Contencioso Administrativo
de La Guajira

José Carlos Molina Becerra
José Carlos Molina Becerra
Presidente Colegio de Abogados
de Maicao

Riohacha - La Guajira
Centro de Convenciones Anas Mai - Agosto 8 y 9 de 2013

Escuela Judicial
"Rodrigo Lara Bonilla"



CÁMARA
DE COMERCIO
DE LA GUAJIRA



Correón
Minería responsable



Comifaguajira
Familias Eficaz



III

CONGRESO SISTEMA ORAL
DE LA REGIÓN CARIBE

Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira

50 *Años*
Certifica que:

ISABEL MARIA BRUGES

Participo en el III Congreso Sistema Oral de la Región Caribe
que se llevó a cabo los días 2 y 3 de Julio de 2015 en la ciudad de Riohacha (La Guajira)

M.ª del Pilar Veloz Parrá
MARIA DEL PILAR VELOZ PARRA

Presidente





INSTITUTO COLOMBIANO
DE DERECHO PROCESAL
CAPITULO ATLÁNTICO

CERTIFICADO

Otorgado a : ISABEL BRUGES

Por la participación en el Pre-Congreso de Derecho Procesal, Organizado por el
INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL CAPITULO ATLÁNTICO
el 5 de Agosto de 2015.

DR. Rodolfo Pérez Vásquez
PRESIDENTE

Catalina Ramírez
SECRETARIA



UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada por el Ministerio de Educación

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
PBX: 3673800

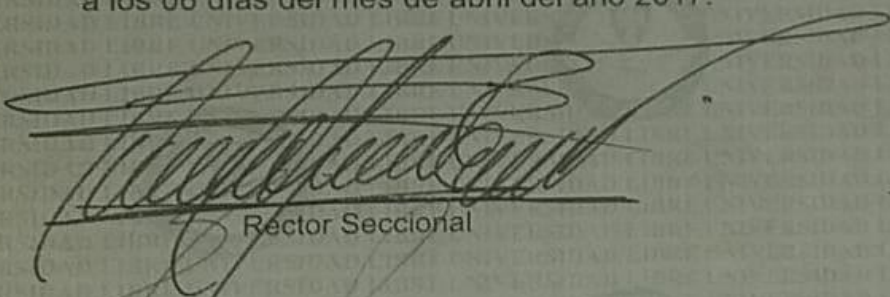
Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

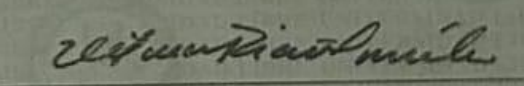
Acta de Grado No. 253
Folio No. 253

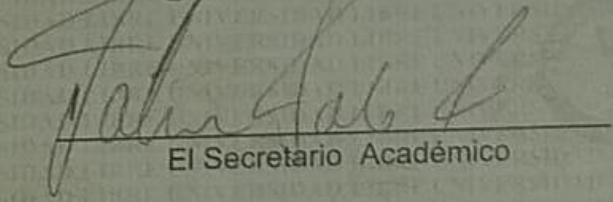
En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla siendo las 2:00 pm del día 06 del mes abril del año 2017, se reunieron los Doctores ORLANDO ACUÑA GALLEG0, Rector Seccional, VILMA LUCIA RIAÑO GONZALEZ, Decana Facultad de Derecho y TATIANA PATRICIA POLO ARCON SECRETARIA ACADEMICA DE DERECHO de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: BRUGES ARIAS ISABEL MARIA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 40928488 de Riohacha, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

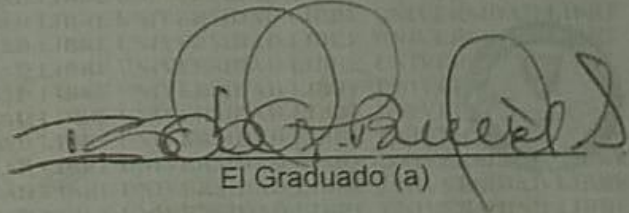
Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): BRUGES ARIAS ISABEL MARIA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 06 días del mes de abril del año 2017.


Rector Seccional


El Decano


El Secretario Académico


El Graduado (a)



CERTIFICADO DE PERMANECIA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CODIGO:
FR-1601-GTH-55

Versión 01

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL SITIO DE LA COMISIÓN

Información de la Entidad o Persona que expide la certificación

Nombre	Gerardo Jaramillo Montenegro
Cargo	Secretario General
Entidad	Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres
Dependencia	Secretaría General
Fecha de expedición	1 de noviembre del 2017

HACE CONSTAR

Que **ISABEL MARÍA BRUGUES ARIAS** Identificado(a) con cédula de ciudadanía número **40.928.488** permaneció en el **MUNICIPIO DE MONTENEGRO - QUINDÍO** del **1** al **3** de **Noviembre** del año **2017** con el objeto de:

Participación en la I Reunión de Enlaces Jurídicos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.

PARA CONSTANCIA FIRMA

Nombre: **Gerardo Jaramillo Montenegro**
C.C: **87.066.729** de Pasto Nariño



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección Territorial Atlántico
Departamento de Capacitación - Atlántico

CERTIFICA QUE

ISABEL BRUGEL
C.C. 40.928.488

Participó en el Curso

CONTRATACION ESTATAL

Realizado entre el 28 de Noviembre y el 30 de Noviembre de 2017, con una
intensidad de 24 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 06 de diciembre de 2017

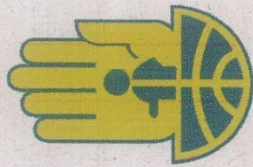
Andrés P. Roto C.
SABORA PATRICIA PLATA CORONADO



COLOMBIA
NUEVO PAÍS

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a <http://www.esap.gov.co>

Código 91921947500000



**LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA Y LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICAN QUE:

ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

**ASISTIÓ AL
1er FORO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
PARA LAS COMUNIDADES**

Dado en el Distrito de Riohacha, La Guajira; a los Dieciocho (18) días del mes de enero de 2018, con una
intensidad de 6 horas.

MANUEL CAYETANO SIERRA DELUQUE
Delegado del Gobernador Para el Consejo
de Gestión Del Riesgo de Desastres.

CARLO JAIME EGURROLA HINOJOSA
Director Operativo de Gestión Del Riesgo
de Desastres.



**GOBERNACIÓN
DE LA GUAJIRA**

**Una
Guajira
Preparada**





INSTITUTO COLOMBIANO
DE DERECHO PROCESAL
CAPITULO GUAJIRA

CERTIFICA QUE

ISABEL MARIA BRUGÉS ARIAS

C.C. 40.928.488

Participó en calidad de Asistente al

VII PRE CONGRESO DE DERECHO PROCESAL

Con una intensidad de 16 horas
Realizado en la ciudad de Riohacha (La Guajira) – Colombia

los días 03 y 04 de mayo de 2018

LAURENTINO PEREZ ARREGOCES

Alvaro P. Ballesteros
ALVARO PABLO BALLESTEROS

EL CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Entidad avalada para formar conciliadores con Registro No. 0044 del
18 de enero de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho

CERTIFICA QUE:

ISABEL BRUGES ARIAS

C.C. 40.928.488

Realizó y aprobó el Diplomado en Conciliación Extrajudicial en Derecho

Intensidad: 120 Horas

29 de Marzo de 2019


Karol Juliette Guaje Ibarra
Directora Fundación Liborio



La justicia
es de todos

Minjusticia

Abogacía Colombiana/Comité Ejecutivo

Unión Internacional de Mujeres Líderes del Derecho A.C.

El Colegio de Abogados de Riohacha



A todos los que la presente vieren y leyeren damos Fe que el Señor (a)

ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Asistió al VII Congreso Regional de la Abogacía Colombiana,

en la U. de la Guajira - Riohacha - Colombia

Los días 8 y 9 de Agosto de 2019

Jairo Enrique Céspedes
Presidente C.E.A.C

Xóchitl de Labra Monreal
Presidenta MLD.

Lilia Romero Hurtado
Presidenta C.A.R.

Para Organizar, Dignificar y Defender la Abogacía



La salud
es de todos

Minsalud

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Hace constar que:

ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

C.C. 40928488

Participó en la Capacitación "Fortalecimiento de Competencias en Materia de Responsabilidad Sanitaria y Procesos Sancionatorios" en colaboración con la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Invima, desarrollado bajo la modalidad virtual los días 13 y 14 de mayo de 2021, con una duración de 8 horas.



Carlos Alberto Robles Cocuyame

Bogotá D.C.

Dirección de Alimentos y Bebidas

Módulos
Cursos Invima

Fecha de expedición: 30 de julio de 2022 10:02

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos



La salud
es de todos

Minsalud

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Hace constar que:

ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

C.C. 40928488

Participó en la Capacitación "Fortalecimiento de Competencias en Materia de Responsabilidad Sanitaria y Procesos Sancionatorios" en colaboración con la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Invima, desarrollado bajo la modalidad virtual los días 13 y 14 de mayo de 2021, con una duración de 8 horas.



Carlos Alberto Robles Cocuyame

Bogotá D.C.

Dirección de Alimentos y Bebidas

Módulos
Cursos Invima

Fecha de expedición: 30 de julio de 2022 10:19

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos



La salud
es de todos

Minsalud

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Hace constar que:

ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

C.C. 40928488

Participó en la Capacitación en Proceso Administrativo Sancionatorio dirigido a las Entidades Territoriales de Salud, en modalidad virtual por la plataforma Teams los días 30 y 31 de marzo del año 2022, con duración de 10 horas.



CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME

Bogotá D.C.

Dirección de Alimentos y Bebidas



Módulos
Cursos Invima

Fecha de expedición: 30 de julio de 2022 10:19



La salud
es de todos

Minsa

Fondo Nacional
de Estupefacientes



Secretaría
de Salud

El Fondo Rotatorio de Estupefacientes de la Secretaría de Salud de La Guajira

MT 40928488-1

CERTIFICA QUE:

ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

C.C 40928488

Participó de la jornada de educación Sanitaria: "Logística de los medicamentos de control especial de uso humano y medicamentos monopolio del Estado", con una intensidad de 4 horas.

San Juan del Cesar, 15 de junio de 2022

Ismary Barros Freyle

ISMARY BARROS FREYLE

Secretaria de Salud Departamental

REPUBLICA DE COLOMBIA



orden y justicia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
RIOHACHA - GUAJIRA.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOJO DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA.

CERTIFICA:

Que la doctora ISABEL MARIA BRUGES ARIAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.928.488 expedida en Riohacha – la Guajira, con Tarjeta Profesional No. 109.431 del Consejo Superior de la Judicatura, viene actuando en su condición de Abogada litigante, en esta Agencia Judicial, desde el año 2001 hasta la fecha, inclusive, en los siguientes procesos:

- 1.- Custodia y Cuidado Personal, con radicado numero 44-001-31-84-001-2001-00166-00, se inicio el día 5 de septiembre de 2001 y termino el día febrero 19 de 2002.
- 2.- Sucesión Intestada del causante JULIO CANTILLO ALMARALES, con radicado numero 44-001-31-84-001-2003-00121-00, se admitió el día 9 de octubre de 2003, sentencia 17 de junio de 2013.
- 3.- Ejecutivo de Alimentos, con radicado numero 44-001-31-84-001-2011-00437-00, se libro mandamiento de pago el día 24 de noviembre de 2011, sentencia junio 28 de 2012.

Se expide la presente certificación a petición escrita por la doctora ISABEL MARIA BRUGES ARIAS, en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los once (11) días del mes de Julio de dos mil trece (2013).-


RICARDO LOPEZ SUAREZ

Secretario,





**RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

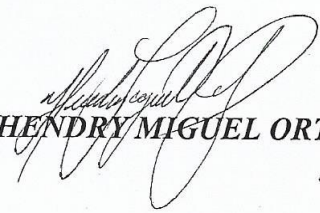
**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL
DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, A PETICIÓN DE
PARTE INTERESADA,**

CERTIFICA

*Que la Doctora **ISABEL MARIA BRUGES ARIAS**, abogada en ejercicio identificada con la C.C. No **40.928.488** expedida en Riohacha (La Guajira) y la Tarjeta Profesional No **109.431** del Consejo Superior de la Judicatura, ejerce la profesión de abogada litigante en este despacho judicial, desde el año 2002, en diferentes procesos Ordinarios Laborales, Ejecutivos Laborales y Acciones constitucionales hasta la fecha.*

La presente se expide a solicitud escrita de parte interesada, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil trece (2013).

EL SECRETARIO,


HENDRY MIGUEL ORTÍZ PALMEZANO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL
RIOHACHA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO



RIOHACHA - GUAJIRA

LA SUSCRITA SECRETARIA, DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, A PETICIÓN DE LA INTERESADA

HACE CONSTAR:

Que la doctora ISABEL MARIA BRUGES ARIAS, Identificada con la cédula de ciudadanía No.40.928.488 de Riohacha, y T.P. No.109.431 del C. S. de la Judicatura, actuó y viene actuando, como abogada litigante ante este despacho, en diferentes procesos entre ellos adelantó el promovido por PATRICIO MARRIAGA DE AVILA contra la empresa COVISEGUA LTDA. Iniciado desde abril de dos mil tres (2003) hasta el mes de enero de dos mil seis (2006).

Proceso de GENOVEVA GARRIDO DE CUELLO contra el ISS Rad. 2005-00219-00 a partir del mes de marzo de 2006 y terminó con sentencia archivándose en el mes de marzo de 2008.

Para mayor constancia, se expide la presente en Riohacha, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil trece (2013).

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

Dora O.

PALACIO DE JUSTICIA Oficina 305 Tel. 7273888
Riohacha – Guajira



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO



Riohacha, La Guajira

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE RIOHACHA,

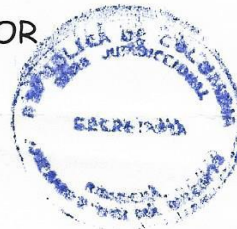
HACE CONSTAR:

Que la doctora ISABEL MARIA BRUGES ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía 40.928.488 expedida en Riohacha, portador de la Tarjeta Profesional 109.431 del C. S. de la J., actúa como abogado litigante dentro de los siguientes procesos:

- 1) Ordinario de EDGAR CANTILLO COTES contra EXPRESO BRASILIA Radicado 44-001-31-03-002-2003-0288-00, siendo apoderado de la parte demandante. Fecha de inicio 24 de noviembre de 2003, estado del proceso terminado en julio de 2011.
- 2) Ejecutivo promovido por CENTRAL DE INVERSIONES S.A. contra MARTHA DELUQUE AGUILAR. Radicado con el número 40-001-31-03-002-2000-00333-00, actuó como apoderado de la parte demandante; fecha de inicio: agosto 5 de 2006; estado actual del proceso: archivado.

En constancia se firma en Riohacha, a los once (11) días de julio de dos mil trece (2013).


OMAIRA CABRERA SOTOMAYOR
Secretaria



e.s.

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RICHACHA

CERTIFICA:

Que: revisados los libros radicadores de procesos Civil - Familia - Laboral que se llevan en la Secretaría General de este Tribunal, se encontró que la doctora **ISABEL MARIA BRUGES ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.928.488 expedida en Richacha y Tarjeta Profesional número 109.432 del C. S. de la J., viene ejerciendo la abogacía en calidad de litigante ante esta Sala desde el 14 de agosto 2003, actuando en los siguientes procesos.

AÑO 2003

RAD: 44001-22-14-003-2003-00250 - 166
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE DEL CARMEN OROZCO ARIZA
APODERADO: ISABEL BRUGES ARIAS
DEMANDADO: COMISEGUA LTDA

RAD: 44001-22-14-001-2003-00297 - 196
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MIRIAM ROSA TOSCANO BERTEL
APODERADO: ISABEL BRUGES ARIAS
DEMANDADO: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

AÑO 2005

RAD: 44001-22-14-002-2005-00062 -038
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: PATRICIO MARRIAGA DE AVILA
APODERADO: ISABEL MARIA BRUGES FRIAS
DEMANDADO: COMISEGUA

RAD: 44001-22-14-001-2005-00249 -178
CLASE DE PROCESO: INCIDENTE DE OBJECCION INVENTARIO Y AVALUO DENTRO DEL PROCESO DEL CAUSANTE JULIO ALBERTO CANTILLO ALMARALES
DEMANDANTE: BRIAN CANTILLO PEREZ Y OTROS
APODERADO: LAUDINO TONCEL DUARTE
DEMANDADO: ELDA ROSA COTES DE CANTILLO
APODERADO: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Año 2006

RAD: 44001-22-14-002-2006-00081 -067
Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: MARITZA CECILIA DAGOVETH DAZA
Apoderado: UGALBIS RODRIGUEZ BOLAÑOS
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-22-14-001-2006-00088-071
Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: LEONELO SIERRA GUZMAN
Apoderado: WILMER IBARRA RODRIGUEZ
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-22-14-002-2006-00089-072
Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: RICARDO ELIAS HERNANDEZ BATISTA
Apoderado: FRANK DE JESUS MAYA OLIVELLA
Demandado: EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-22-14-002-2006-00115 -092
Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: DENIRIS LAUDIS GUERRA
Apoderado: LIGIO GOMEZ GOMEZ
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, SECCIONAL GUAJIRA
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES
APODERADO: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-22-14-001-2006-00181 -126

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: SONAYA SATURNINA BECERRA RAMIREZ
Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-22-14-002-2006-00183 -028

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: MIRIAM ESTELA CHODOGOITIA CUELLO
Apoderado: LUIS ALBERTO ESTUPINAN CORREA
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, SECCIONAL GUAJIRA
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-22-14-003-2006-00188 -138

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: OLGA MERCEDES IBARRA BRITO
Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, SECCIONAL GUAJIRA
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES

RAD: 44001-22-14-002-2006-00188 -131

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: CARMEN ZENITH LOPESERRA URBAY
Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, SECCIONAL GUAJIRA
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-31-03-001-2005-00078-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: SANDRA MOSCOTE GRIEGO
Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA
Demandado: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-31-03-001-2005-00080-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: CARLOS JULIO MEJIA ROMERO
Apoderado: YADIR ANTONIO TORRES
Demandado: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-31-03-001-2005-00081-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: ULDIS ALDIS HERNANDEZ BOLIVAR
Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA
Demandado: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-31-03-001-2005-00073-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: MARLENIS FERNANDEZ BRITO
Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO BRITO
Demandado: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-31-03-002-2005-00088-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: ALBA NELLYS CABALLERO CABALLERO
Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA
Demandado: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-31-03-002-2005-00179-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: MARITZA HERRERA CARO
Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA
Demandado: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-31-03-002-2005-00076-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: FLOR MARIA MENDOZA
Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA
Demandado: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-31-03-002-2005-00085-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: ENIA INMACULADA IGUARAN SANCHEZ
Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ
Demandado: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-31-03-001-2005-00015-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: MELVIS VANEGAS VANEGAS

Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA

Demandado: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-31-03-001-2005-00061-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: LOURDES CLARIBETH BARRIOS SUAREZ

Apoderado: RAFAEL SERRANO DIAZ

Demandado: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

RAD: 44001-31-03-001-2005-00081-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: MARIA JOSEFA BERMUDEZ M

Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ

Demandado: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00006-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: JULIA MURGAS TORRES

Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2004-00116-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: ISMARY BALANTA ISAJAR

Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ

Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00077-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: EDGARDO MENDOZA BALLESTEROS

Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ

Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00073-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: VICTOR FONSECA VANEGAS

Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA

Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00119-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: BELEN MARIA ACOSTA MEDINA

Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ

Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00055-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: GERALD LINO URECHE IGUARAN

Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00080-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: YAIR PEÑARANDA PINTO

Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00085-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: YOLEIMA BERMUDEZ MUÑOZ

Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44-001-31-05-002-2005-00106-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: SILIA JOSEFA JULIO DIAZ

Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00111-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: JUAN JACOB BARRIOS FIGUEROA
Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-000-2005-00326-01

Clase de Proceso: EXISTENCIA Y DISOLUCION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
Demandante: SHIRLEY TOLOSA JARAMILLO
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS
Demandado: KAREN SUAREZ TOLOSA Y OTROS
Apoderado: OLGA MENDOZA AREVALO- Curadora de los Menores- MERYS CAMPO DE SALAS -
Curadora de los Hei- Indeterminados

Rad: 44001-31-05-002-2004-00040-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: MARCELINO GERMAN REDONDO ARIAS
Apoderado: ENDRIS REDONDO PACHECO
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIAL SECCIONAL GUAJIRA Y MUNICIPIO DE DIBULLA
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS -I.S.S. ANGEL NICOLAS MINICOLA PEREIRA - Mpio de Dibulla

Rad: 44001-31-05-002-2005-00177-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: LUDIS BENJUMEA ARGOTE
Apoderado: MAGALY MELIA MENDOZA
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00186-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: ROSA NERY CASTRO VILLA
Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00160-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: LUISA ELENA RODRIGUEZ FUENTES
Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00136-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: JUAN CARLOS CORREA HENRIQUEZ
Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00107-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: FULGENCIO QUINTERO
Apoderado: UGALBIS RODRIGUEZ BOLAÑO
Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00012-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: MILRN NAIDEE PETIT PINO
Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00104-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: DORA CECILIA BARON LARRAZABAL
Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apodera: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00117 -01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: ANA MARGARITA ARTECHE ESCUDERO
Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Apoderado: RUGERO RAMOS HENRIQUEZ - ALEXANDRA ROJAS RODRIGUEZ - RUST

Rad: 44001-31-05-001-2005-00145-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: EDUARDO PÉREZ CORDARO
Apoderado: SHILLY SABEL PIMENTA PALACIO
Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2006-00041-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: JESUS DANIEL GUTIERREZ JIMENEZ
Apoderado: VICTOR RINCONES MARTINEZ
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2006-00041-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: JESUS DANIEL GUTIERREZ JIMENEZ
Apoderado: VICTOR RINCONES MARTINEZ
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2006-00025-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: AGUILERES MORA BARRENTOS
Apoderado: SHILLY PIMENTA PALACIOS
Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2006-00018-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: HELMER DAVID QUINTERO ROMERO
Apoderado: DALVA MOSCOTE ORTIZ
Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2006-00006-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: RAFAEL HEBERTO ARREDONDO ANDRADE
Apoderado: JUAN MANUEL FREYLE ARIZA
Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00212-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: DEYANIRA OBREDOR DANIES
Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ
Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES, SECCIONAL GUAJIRA
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2006-00010-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: GERARDO ANTONIO DE LA CRUZ ORTIZ
Apoderado: JUAN MANUEL FREYLE ARIZA
Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES, SECCIONAL GUAJIRA
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2006-00155-01

Clase de Proceso: EJECUTIVO LABORAL
Demandante: RAFAEL EDUARDO LOPEZ VENCE
Apoderado: CALIXTO OAZA VERGARA
Demandado: EL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00167-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: ROSA OTILIA GIRALDO RODRIGUEZ
Apoderado: UGALBIS RODRIGUEZ SOLAÑOS
Demandado: EL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44-001-31-05-001-2005-00138-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: MANUEL DE LOS REYES ROMERO SUAREZ
Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA
Demandado: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-04-000-2003-00121-01

Clase de Proceso: RECURSO DE QUEJA DENTRO DE PROCESO DE SUCESION
Demandante: JULIO CANTILLO A. Y BRIAN CANTILLO P.
Apoderado:
Demandado: ANTONIA CANTILLO COTES Y OTROS

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00098-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: JOSE VANNER SOTO QUEDA

Apoderado: HELARIO ARREDONDO ALMAZO

Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00125-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: LERRADA MARIA GUERRA GUERRERO

Apoderado: UGALBES RODRIGUEZ SOLAROS

Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES SECCIONAL GUAJIRA

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00133-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: BENJAMIN HENRIQUEZ MAZNET

Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA

Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00143-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: SILVIA LUZ CONSUEGRA MARTINEZ

Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-84-000-2003-00121-00

Clase de Proceso: RECURSO DE QUEJA DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION

Demandante: JULIO CANTILLO A. Y BRIAN CANTILLO P

Apoderado:

Demandado: ANTONIA CANTILLO COTES Y OTROS

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00198-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: HOLDREEN NELSON PELAEZ RODRIGUEZ

Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ

Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES, SECCIONAL GUAJIRA

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00201-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: ANA MARITZA MENDOZA ARREDONDO

Apoderado: SHILLY ISABEL CONRADO PIMENTA

Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00132-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: SILVIA NICOLASA SOTO BOLIVAR

Apoderado: VICTOR GREGORIO RINCONES MARTINEZ

Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00118-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: MONICA RAMIREZ BERNAL

Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00134-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: JESUS BAUTISTA OCHOA

Apoderado: EURO JOSE MUGNO ARRIETA - ENDRIS REDONDO PACHECO - Sust.

Demandado: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL Y EL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00055-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: CENEDIS GOMEZ DE ARMAS

Apoderado: BENJAMIN HERNANDEZ CAMAÑO - MERYS CAMPO DE SALAS Sust.

Demandado: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00096-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: JOSE VANNER SOTO QUESA
Apoderado: HELARDO ARREDONDO ALMAZO
Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00125-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: LERRADA MARIA GUERRA GUERRERO
Apoderado: UGALDES RODRIGUEZ BOLAÑOS
Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES SECCIONAL GUAJIRA
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00133-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: BENJAMIN HENRIQUEZ MAZNET
Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA
Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00143-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: SILVIA LUZ CONSUEGRA MARTINEZ
Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-04-000-2003-00121-00

Clase de Proceso: RECURSO DE QUEJA DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION
Demandante: JULIO CANTILLO A. Y BRIAN CANTILLO P
Apoderado:
Demandado: ANTONIA CANTILLO COTES Y OTROS
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00196-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: HOLDREEN NELSON PELAEZ RODRIGUEZ
Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ
Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES, SECCIONAL GUAJIRA
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00201-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: ANA MARITZA MENDOZA ARREDONDO
Apoderado: SHILLY ISABEL CONRADO PIMENTA
Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00132-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: SILVIA NICOLASA SOTO BOLIVAR
Apoderado: VICTOR GREGORIO RINCONES MARTINEZ
Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2005-00118-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: MONICA RAMIREZ BERNAL
Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00134-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: JESUS BAUTISTA OCHOA
Apoderado: EURO JOSE MUGNO ARRIETA - ENDRIS REDONDO PACHECO - Sust.
Demandado: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL Y EL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00055-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: DENEIDIS GOMEZ DE ARMAS
Apoderado: BENJAMIN HERNANDEZ CAMAÑO - MERYS CAMPO DE SALAS Sust.
Demandado: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2006-00242-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: ROBERTO CARLOS ARIZA OCHOA

Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA

Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2006-00037-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: ANNE PATRICIA ORTIZ RODRIGUEZ

Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA

Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2006-00088-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: OMAR LEONOR ORTIZ GUALE

Apoderado: LERME LUIS SAURITH LINAN

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL GUAJIRA

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2006-00060-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: ANTONIO JOAQUIN NUÑEZ NUÑEZ

Apoderado: BEXY YELENA AMAYA MENDOZA

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES Y LA FEDERACION NACIONAL DE

ALGODONEROS

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS I.S.S. DANIEL PUENTES FUENTES - Fed. Nat de

Algodoneros

Rad: 44001-31-05-002-2006-00248-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: JORGE MARTIN PIMENTA PALACIO

Apoderado: SHILLY PIMENTA PALACIO

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2006-00099-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: MIRIAM CECILIA MEJIA CUELLO

Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2006-00058-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: ORLANDO REYNOSO CUTIERREZ

Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2006-00123-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: BETTY LEONOR CORTES BAQUERO

Apoderado: JOSE ALBERTO CELEDON BAQUERO

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2006-00148-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: MARIBEL GUERRA IGUARAN

Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2006-00011-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: DEIDER DAVID BLANCO RICARDO

Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2006-00071-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: LUDIS MARIA PEÑARANDA

Apoderado: BENJAMIN HERNANDEZ CAAMAÑO MERYS CAMILA CAMPO DE SALAS - Sust.

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2007-00087-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: ADRIANA BEATRIZ DAGOVBETH SANCHEZ

Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ

Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2005-00158-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: ANICZAR SAAVEDRA SOLANO

Apoderado: JOVANNIA COTES MURGAS

Demandado: EL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2006-00117-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: ROSA CAMARGO GONZALEZ

Apoderado: MERYS CAMILA CAMPO DE SALAS

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Radicación: 44001-31-05-001-2007-00073-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: DELKA COTES MARTINEZ

Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ

Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2007-00106-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: DANITH MARIA TEJEDA DE VILLAFANE

Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2007-00103-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: JOSE LUIS GOMEZ DUCHICELA

Apoderado: JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44430-31-05-002-2004-00206-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: DELSY LEONOR HERNANDEZ IGUARAN

Apoderado: MOISES ESCOBAR GIL

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-001-2007-00090-01

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: ANA ISABEL SALAMANCA ZIMMERMAN Y OTROS

Apoderado: CRISTIAN JOSE ARREGOCES PINTO

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2007-05057-01

Magistrado Ponente Dr. (a) MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: CARLOS ROMERO ROBLES

Apoderado: NORA YANETH MOLINA PEREZ – Pipel JHEIS PAOLA PÉREZ BERMÚDEZ – Sust.

GULVIS DE JESÚS DE ARMAS SIERRA Sust.

Demandado: INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2011-00004-01

Magistrado (a) Ponente: Dr. HOOVER RAMOS SALAS

Clase de proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: LUIS FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ Y OTROS

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Demandado: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Y OTROS

Apoderado: MARIA SABINO FAJARDO – Hosp. Ntra Sra. De los Remedios BEXY YELENA AMAYA

MENDOZA – Contagujira

Rad: 44001-31-04-001-2003-00121-01

Magistrado (a) Ponente: Dr. HOOVER RAMOS SALAS

Clase de proceso: SUCESION INTESTADA

Demandante: BRIAN SAMUEL CANTILLO PEREZ Y OTROS

Apoderado:

Causante: JULIO ALBERTO CANTILLO ALMARALES

Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Apoderado: JAMES RAFAEL BERRANO DIAZ
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2004-00179-01

Magistrado Ponente Dr. (R) MARIO OSWALDO ROSERO MERA
Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: MARITZA HERRERA CARD
Apoderado: ERNESTO FIDEL MOSCOTE PEÑA
Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Rad: 44001-31-05-002-2013-00191-01

Magistrado (a) Ponente Dr. (a) CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Clase de proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: LIBIA CELIS MONTES Y OTROS
Apoderado: BEXY YELENA AMAYA MEMCOTZ - ISABEL MARIA BRUGES ARIAS
Demandado: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CUMANÁ EXPRES

Rad: 44001-31-03-001-2010-01176-01

Magistrado (a) Ponente Dr. (a) CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Clase de proceso: ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL
Demandante: MARIO MANUEL AVILE PIMENTA
Apoderado: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS
Demandado: EXPRESO ALMIRANTE PADILLA S.A. Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LIMITADA

Vale destacar, que la abogada premencionada en la actualidad continua ejerciendo su profesión ante esta Corporación

Se expide en Riohacha, La Guajira, Capital del Departamento de la Guajira, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2019.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaría General.

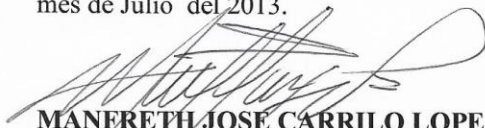
EL GERENTE (E) DEL SEGURO SOCIAL SECCIONAL GUAJIRA
NIT 860013816-1

CERTIFICA

Que **ISABEL MARIA BRUGES ARIAS** de ciudadanía numero 40.928.488 de Riohacha (La Guajira), presto sus servicios en el ISS Seccional Guajira como Abogada Externa, mediante contratos de prestación de servicios profesionales, detallados así:

No CONT	FECHA INICIO	FECHA FIN	VR CONTRATO
011 DE 2006	02-FEB-2006	30-JUN-2006	2.448.000
0779 DE 2006	25-OCT-2006	05-DIC-2006	4.488.000
0843 DE 2006	07-FEB-2007	05-ABR-2007	1.632.000
0272 DE 2007	03-AGT-2007	03-FEB-2008	1.632.000
44000001064	11-MAY-2009	31-JUL-2009	1.988.000

Para mayor constancia se firma en Riohacha, a los Diecinueves días (19) del mes de Julio del 2013.



MANFRETH JOSE CARRILO LOPEZ
GERENTE (E)



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
RIOHACHA

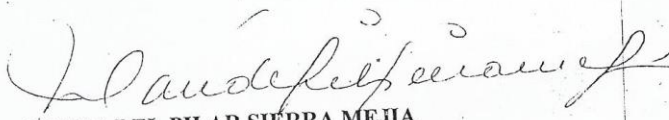
LA SUSCRITA JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE RIOHACHA, Y
SU SECRETARIO
A PETICIÓN ESCRITA DE PARTE INTERESADA,

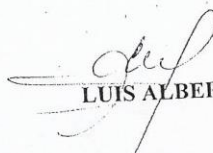
CERTIFICAN,

Que la doctora **ISABEL MARIA BRUGÉS ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.928.488 expedida en Riohacha, La Guajira, y T. P. No. 109.431 del C. S. J., se desempeñó en este Despacho, como abogada litigante en las siguientes acciones de tutela y fechas así:

1. MONICA TORRES DIAZ contra HUMANAVIVIR. Rdo: 00031-00/06 del 04-05-2006 al 17-05-2006.
2. JUAN CARLOS CORDOBA FUENTES contra EPS SANITAS. Rdo: 0000400/07 del 30-01-2007 al 13-02-2007.
3. ALEXANDRE OGET LEGITIME contra EPS SANITAS. Rdo: 00083-00/07 del 24-08-2007 al 7-09-2007.
4. YECCI PALMEZANO GUALÉ contra SALUDCOOP EPS. Rdo: 00127-00/07 del 10-12-2007 al 24-12-2007.

La anterior certificación se firma el día veintinueve (29) de febrero de dos mil ocho (2008), con destino a la interesada.


MARIA DEL PILAR SIERRA MEJIA
Juez Segunda Penal Municipal


LUIS ALBERTO MUÑOZ JIMÉNEZ
Secretario



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA

Que la Doctora ISABEL MARÍA BRUGES ARIAS identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40.928.488 de Riohacha – La Guajira y Tarjeta Profesional N° 109.431 del C.S. de la J., se desempeña como apoderada judicial de la parte accionante en los siguientes procesos:

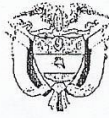
- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DTE: ALBERTO JOSÉ DURAN RODRÍGUEZ contra EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, desde el seis (06) de Septiembre del dos mil seis (2006) hasta el trece (13) de Septiembre de dos mil diez (2010).
- EJECUTIVO, DTE: ALBERTO JOSÉ DURAN RODRÍGUEZ contra EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, desde el catorce (14) de Enero del dos mil nueve (2009) hasta el treinta y uno (31) de Mayo de dos mil once (2011).
- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DTE: ELIS RIVERO DE MÁRQUEZ contra EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES ISS, desde el veintidós (06) de Septiembre del dos mil seis (2006) hasta el tres (03) de Diciembre de dos mil ocho (2008).
- REPARACIÓN DIRECTA, RAD N° 2013-00074-00 DTE: D'LIN PARODI BALCAZAR contra LA NACIÓN MINISTERIO DE JUSTICIA – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, desde el dieciocho (18) de Marzo del dos mil trece (2013) hasta la fecha.
- REPARACIÓN DIRECTA, RAD N° 2013-00143-00 DTE: JOSÉ MONTERROSA BARRANCOS contra LA NACIÓN MINISTERIO DE JUSTICIA – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, desde el veintitrés (23) de Mayo del dos mil trece (2013) hasta la fecha.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de julio del dos mil trece (2013).

Luis Fabian Atencio V.
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE RIOHACHA

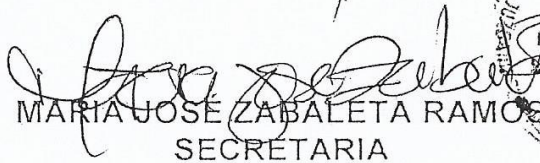
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE RIOHACHA

CERTIFICA:

Que revisados los expedientes que se llevan en este despacho, se encontró que la Dra. ISABEL MARÍA BRUGES ARIAS fungió como apoderada judicial del Instituto de los Seguros Sociales, desde el 11 de Enero de 2007 al 2 de agosto de 2007 en los siguientes procesos:

- ↓ 2005-01048-00, Acción de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, promovido por JOSÉ PRUDENCIO PINTO BERMÚDEZ.
- ↓ 2005-00840-00, Acción de REPARACIÓN DIRECTA, promovido por ARACELYS RUEDA ACOSTA.
- ↓ 2003-00397-00, Acción de REPARACIÓN DIRECTA, promovido por INÉS AMINTA GÓMEZ GÓMEZ.
- ↓ 2008-00090-00, Acción de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, promovido por JOSEFA DOLORES COTES.

Se expide la presente, a solicitud de parte interesada, el primer (1º) día del mes de Junio del dos mil diez (2010).


MARIA JOSÉ ZABALETA RAMOS
SECRETARIA





ACTA: NO CONCILIACIÓN No. 63 -09

ACTIVIDAD: COMERCIO

RECLAMA: *LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACION POR DESPÍDO UNILATERAL POR PARTE DE LA EMPRESA Y SIN JUSTA CAUSA, SE ME COMPRUEBEN LAS CAUSAS POR LAS CUALES ME DESPIDE LA EMPRESA Y DEMAS DERECHOS QUE PUEDAN CORRESPONDERLE*

CIUDAD Y FECHA: SANTA MARTA, ABRIL 14 DEL 2009

En la fecha y horas hábiles, siendo las 10:46 A.M., se presentaron ante el Despacho, del Inspector de Trabajo y Seguridad Social, Doctor JOSE DOLORÉS VAN-LEENDEN SALCEDO, previa citación por una parte, la sra. CLAUDIA PATRICIA RENGIFO CAICEDO, identificado con la C.C. No. 57.431.667 expedida en Santa Marta, en su condición de TRABAJADORA Y/O RECLAMANTE; por otra parte la EMPRESA RECLAMADA, FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A. "FRAYCO S.A.", a través de su Apoderada Dra. ISABEL MARIA BRUGES ARIAS, identificada con la C.C. No. 40.928.488 expedida en Riohacha y T.P. No. 109431 del C.S. de la J., tal como consta en el poder escrito que le otorga la Sra. ANA MARIA GUZMAN DIAZ, identificada con la C.C. No. 39.690.080 expedida en Usaquén, adjunto a la presente, en su condición de Representante Legal de la empres Reclamada, para constancia se anexa el Certificado de Existencia y Representación Legal o de inscripción de Documentos de Bogotá; con el fin de atender audiencia administrativa laboral. AUTO: Reconózcasele personería al Dr. ISABEL MARIA BRUGES ARIAS, identificada con la C.C. No. 40.928.488 expedida en Riohacha y T.P. No. 100.284 del C.S. de la J., para que represente a la EMPRESA RECALMADA, dentro de los términos del poder conferido.. En tal virtud el Despacho se declara en audiencia pública y el funcionario sin avanzar ningún concepto concede el uso de la palabra al Apoderado del TRABAJADOR RECLAMANTE, quién manifiesta: *"Comencé a laborar en la empresa FRAYCO S.A. desde el 1 mayo de 2006 hasta el 25 de marzo de 2009, desempeñándome en el cargo de Coordinadora, devengando mensualmente \$640.000,00 incluido auxilio de transporte, tipo de contrato: escrito a término indefinido, la terminación del contrato fue unilateral por parte de la empresa y sin justa causa. Según la empresa mi despido fue por robo, inasistencia al trabajo, vencimiento de la materia prima y abuso o trato descomedido frente a sus compañeros y sus superiores. De lo cual quiero manifestar que es necesario que la empresa me compruebe con fotos, videos, etc, que me encontraba robando, quiero que me demuestren eso no por palabras sino con hechos; en cuanto a la materia prima vencida cuando recibí mi cargo encontré materia prima vencida, en Presto Iroca, la cual reporté que estaba vencida los señores Roque García, Yarlís Granados, Andrés Flórez; por inasistencia de trabajo lo que ocurrió fue que el día 13 de marzo el señor Wilson Muñoz, Director de Negocios Frayco, me cancela mi contrato de trabajo verbalmente cuyas palabras fueros "si yo presento mi carta de renuncia no pasaba nada y todo quedaba conforme, pero que si la empresa me pasaba mi carta de despido me dañaban mi hoja de vida", a lo cual yo le contesté que me votara. No me quiso entregar ni la carta de despido ni ningún acta que constara mi despido, llamó a los restaurante para que no me dejaran entrar hasta el 20 de marzo que por medio de una carta me decía que tenía que entrar a trabajar en Presto Iroca hasta tanto fuera resuelta mi situación. El 25 de marzo me enviaron la carta de despido. Con esto quiero dejar claro que no deje de asistir a mis labores por mi gusto sino obligada por ellos ya que no me permitían el acceso a mi sitio de labor. Reclamo: LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACION POR DESPÍDO UNILATERAL POR PARTE DE LA EMPRESA Y SIN JUSTA CAUSA, SE ME COMPRUEBEN LAS CAUSAS POR LAS CUALES ME DESPIDE LA EMPRESA Y DEMAS DERECHOS QUE PUEDAN CORRESPONDERLE".* En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al Apoderado de la EMPRESA FRAYCO S.A. Y/O EMPRESA RECLAMADA quien manifiesta: *"En mi condición de apoderada judicial de la empresa FRAYCO S.A. manifiesto el deseo de no conciliar con respecto a las pretensiones alegadas por la señora Claudia Patricia Rengifo debido a las graves inconsistencias, irregularidades en que incurrió en el ejercicio de sus labores, por el trato abusivo y descomedido frente a sus compañeros y superiores, el día 13*



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
Dirección Territorial de Trabajo y Seguridad Social del Magdalena

de marzo de 2009 la empresa pudo constatar que la señora Rengifo sustrajo materia prima de los restaurantes de propiedad de la empresa en provecho suyo y sin autorización alguna, esto se constató tomando como base los inventarios y la declaración de sus compañeros de trabajo, además de esto se encontraron materias primas vencidas, entre ellas 600 hamburguesas de res supreme, 23 de marzo de 2009, se sabe que a esta fecha fue necesario que la empresa Frayco S.A. realizara el traslado a la ciudad de Barranquilla y así poderlas vender antes de la fecha de vencimiento, pues de lo contrario el restaurante no alcanzaría a venderlas y se corría el riesgo de que vencieran; 300 carnes de res, 10 de marzo de 2009, 150 carnes de res supreme, del 10 de marzo de 2009; 24 carnes de res tocineta, 8 de marzo de 2009; 13 carnes de res pollo, del 27 de febrero de 2009 y 200 carnes de res supreme, del 3 de marzo de 2009. Anexo a la presente diligencia fotocopia y original de los documentos solicitados por el Ministerio de la Protección Social y fotocopia de los documentos en los que constan los argumentos anteriormente manifestados.". El Funcionario propuso fórmulas de arreglo que no fueron aceptadas, por tal razón los deja en libertad para que hagan valer sus derechos ante la justicia ordinaria, si así lo desean. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, siendo las 11:20 A.m..

TRABAJADOR RECLAMANTE

Cludia Rengifo

APODERADO EMPRESA RECLAMADA

[Firma]

INSPECTOR DE TRABAJO Y S.S.

[Firma]

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

[Firma]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL
CIRCUITO DE RIOHACHA**

CERTIFICA

Que la Doctora ISABEL MARIA BRUGES ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.928.488 expedida en Riohacha La Guajira, y portador de la Tarjeta Profesional N° 109.431 del C. S. de la J. Se encuentra ejerciendo como apoderada de los demandantes, dentro de los siguientes procesos que se tramitan en este Juzgado:

- Nulidad y Restablecimiento del Derecho Rad. 44-001-33-31-002-2009-00399, Demandante ANA DEL ROSARIO CHACÓN OROZO contra CAJANAL, desde el 24 de agosto de 2009.
- Ejecutivo Rad. 44-001-33-31-002-2009-00006-00, Demandante ALBERTO JOSE DURAN RODRIGUEZ contra la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, desde el 13 de enero de 2009.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de Julio de dos mil trece (2013).

DEIVER PEREZ MENDOZA
DEIVER RAFAEL PEREZ MENDOZA
SECRETARIO



nebrO y botredil

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO

**CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, A PETICIÓN ESCRITA DE PARTE
INTERESADA,**

CERTIFICA:

Que revisados minuciosamente los libros índices y radicadores de procesos que se llevan en esta agencia judicial, se encontró que el doctora ISABEL MARIA BRUGES ARIAS identificada con la cédula de ciudadanía número 40.928.488 expedida en Riohacha-Guajira, y la Tarjeta Profesional número 109.431 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, viene ejerciendo la abogacía en calidad de litigante ante este despacho desde el año 2010, actuando entre otros en el siguiente proceso:

RAD: 44-001-31-03-001-2010-01176-00 PROCESO ORDINARIO

DEMANDANTE: MARIO MANUEL AVILE PIMIENTA

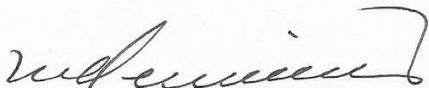
APODERADO: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

DEMANDADO: EXPRESO ALMIRANTE PADILLA

INICIADO: POR ESTE JUZGADO EL DIA (18) DE FEBRERO DE 2011

ESTADO ACTUAL: CON FECHA (16) DE ENERO DE 2013 PASO PARA PROFERIR LA DECISION QUE EN DERECHO CORRESPONDA.

DADO EN RIOHACHA, A LOS 11DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2013.


MARLENE RIVADENEIRA DE ARMAS
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SECRETARIA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO
ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE RIOHACHA**

CERTIFICA

La doctora **ISABEL MARIA BRUGES ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía No.40.928.488 expedida en Riohacha y Tarjeta profesional No.109.431 del C.S. de la Judicatura, ejerció como apoderado del señor **HERNANDO BEDOYA RESTREPO** dentro del proceso de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**, radicado bajo el número 44-001-33-31-02-2010-00126, contra **EL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES**, desde el día treinta (30) de septiembre de 2011 hasta la fecha de sentencia.

Ejerce como apodera de la señora **GALA MARGARITA MURGAS** en el proceso **EJECUTIVO**, radicado bajo el numero 44-001-33-31-001-2011-00002-00, contra el municipio de Dibulla, desde el día enero 21 de 2011 hasta la fecha.

Para constancia se firma en la ciudad de Riohacha a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil trece (2013).

EYDA ANGELICA NAUFFAL VILLAMIL

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL
CIRCUITO DE RIOHACHA-SECRETARÍA

CERTIFICA

Que la doctora ISABEL MARIA BRUGES ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.928.488 y T.P. No. 109.431 del C.S. de la Jud. se encuentra ejerciendo como apoderada de las partes demandantes en los siguientes procesos que se tramitan es este Juzgado:

- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Rad. 44-001-33-31-001-2009-00498-00, Demandante: ALBA MARINA ZUÑIGA MARQUEZ contra E.S.E. JOSE PRUDENCIO PADILLA - MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, desde el 04 de noviembre de 2011, en el cual se profirió Sentencia de fecha 08 de julio de 2013.
- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Rad. 44-001-33-31-001-2008-00373-00, Demandante: LETICIA LOPEZ MALDONADO contra E.S.E. JOSE PRUDENCIO PADILLA, desde el 26 de octubre de 2011, encontrándose en etapa de admisión.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, a los quince (15) días del mes de Julio de dos mil trece (2013).


CAROLINA CARRILLO MELO
SECRETARIA



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 44125 De 2011.

CONTRATISTA: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

OBJETO: Prestar sus servicios Profesionales en el Área de **JURIDICA**

VALOR DEL CONTRATO: **\$27.000.000**
VALOR EJECUTADO A LA FECHA: \$27.000.000
PLAZO: 9 meses
FECHA DE INICIACIÓN: 23/02/2011
FECHA HASTA LA CUAL
PRESTÓ SUS SERVICIO: 22/11/2011

INTERVENTOR: **CARLOS ACOSTA MEDINA**

AFILIACIÓN EPS: Se verificó su afiliación y pago de Salud
a NUEVA EPS

AFILIACIÓN PENSIÓN: Se verificó su afiliación y pago de al fondo
de pensiones PORVENIR

ESTADO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:		\$ 27000000
VALOR EJECUTADO:	\$ 24.000.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 3.000.000	
TOTAL	27.000.000	27.000.000

En Riohacha, a los 05 días del mes de Diciembre de 2011, se reunieron en la Oficina del Doctor (a) CARLOS ACOSTA MEDINA en calidad de INTERVENTOR del Contrato mencionado, y ISABEL MARIA BRUGES ARIAS en calidad De Contratista, con el objeto de liquidar el Contrato de prestación de servicios (PROFESIONAL) de número **44125 de 23/02/2011**

En consecuencia, hemos convenido liquidar el Contrato de servicio en cuestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 y s. la Ley 80 de 1993.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de cotizar en salud, el 12.5% del 40% del valor mensual del contrato, así como la de cotizar en pensiones el 16%, de conformidad con las normas

LA GUAJIRA

SERIEDAD Y COMPROMISO

Calle 12 No. 8 - 19 Tel.: 7272294 - 7282275

Fax 7282758

e-mail: guajirasalud@yahoo.com www.laguajira.gov.co



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

legales pertinentes, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1703 del 2002, la Ley 828 de 2003, en la Ley 797 del 2003, en el Decreto 4982 del 2007 y la Ley 1122 del 2007.

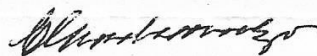
El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría la Secretaria de Salud Departamental, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el Contrato número 44409de 13/12/2011

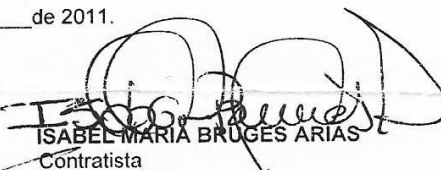
Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de CERO PESOS efectuando los respectivos descuentos ordenados por la Ley y las Ordenanzas, por concepto de la ejecución del Contrato No. 44409de 13/12/2011 quedando pendiente un saldo a favor del contratista por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 1.900.000) sin perjuicio de las deducciones regladas por la Ley y Ordenanzas del Departamento, el cual una vez le sea cancelado, se entenderá en adelante el ente contratante a paz salvo por todo concepto.

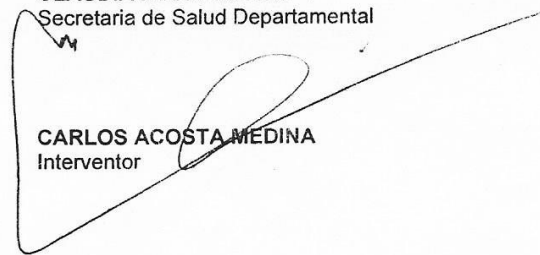
El Interventor (a) Doctor (a) CARLOS ACOSTA MEDINA y el Contratista en mencion aprobamos la anterior acta de Liquidación correspondiente al Contrato de prestación de servicios (PROFESIONAL) número 44409de 13/12/2011 de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y en señal de ello la suscriben a los 30 días del mes de Diciembre de 2011

Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron.

Dada en Riohacha, a los a los _____ de 2011.


CLAUDIA MEZA OCHOA
Secretaria de Salud Departamental


ISABEL MARIA BRUGES ARIAS
Contratista


CARLOS ACOSTA MEDINA
Interventor

LA GUAJIRA

SERIEDAD Y COMPROMISO

Calle 12 No. 8 - 19 Tel.: 7272294 - 7282275

Fax 7282758

e-mail: guajirasalud@yahoo.com www.laguajira.gov.co



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

FECHA: 13 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

No. DE CONTRATO: 44409 DE 2011

VALOR DEL CONTRATO: UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 1.900.000)

CONTRATISTA: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

CEDULA: 40.928.488 de Riohacha

OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se obliga para con el Departamento de la Guajira-Secretaria de Salud Departamental a prestar sus servicios como asesor jurídico en el área jurídica de la Secretaria Salud Departamental. El suscrito interventor del contrato No.44409 del 2011, certifica que **ISABEL MARIA BRUGES ARIAS**, identificada con la cedula No. 40.928.488 de Riohacha, cumplió a cabalidad con las funciones asignadas a su contrato, por tal motivo tiene derecho al pago del periodo del 13 al 30 de diciembre de 2011, por un valor de **(\$1.900.000)**.

Este documento se expide a solicitud del interesado el 20 diciembre de 2011, para efectos del trámite de la cuenta por los servicios prestados en el periodo antes indicado.


CARLOS ACOSTA MEDINA
INTERVENTOR


ISABEL BRUGES ARIAS
CONTRATISTA

Seriedad y Compromiso

Secretaría de Salud Calle 12 No 8-19 Riohacha
Fax 7282758- email: guajirasalud@yahoo.com
guajirasalud@hotmail.com
www.laguajira.gov.co



CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA DEL GIMNASIO CERROMAR
C O R P A C E R
NIT.800.050.421-3
PJ-RESOLUCION 892 DE NOVIEMBRE 17/1988 *Secretaria de Gobierno*

CONSTANCIA 004/2012

LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA DEL GIMNASIO CERROMAR –CORPACER-, ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PERSONERIA JURIDICA No. 892 DE NOVIEMBRE 17 DE 1.988, NIT: 800.050.421-3.

HACE CONSTAR:

Que la señora **ISABEL MARIA BRUGES ARIAS** identificada con cedula No. 40.928.488 expedida en Riohacha, La Guajira, prestó servicios profesionales en el proceso ordinario laboral en esta Corporación en calidad de Profesional Independiente.

Esta constancia se expide en la ciudad de Riohacha a solicitud del interesado a los VEINTICINCO (25) días del mes de Octubre de 2.012.


MARIA VICTORIA CARDENAS MOLINA
Presidenta

CERTIFICACIÓN

FECHA:	09 DE JUNIO DE 2015
No. DE C.P.S.	205
VALOR DE CONT:	\$9.000.000.00
BENEFICIARIO:	ISABEL MARIA BRUGES ARIAS
CEDULA:	40.928.488 DE RIOHACHA
No. DE R.P.	1001
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL SUSCRITO INTERVENTOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 205 DE 2015, CERTIFICA QUE LA DOCTORA **ISABEL MARIA BRUGES ARIAS**, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 40.928.488 EXPEDIDA EN RIOHACHA-LA GUAJIRA, CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LAS FUNCIONES ASIGNADAS A SU CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CON EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL VERIFICADOS EN ASOPAGOS, POR TAL MOTIVO TIENE DERECHO AL PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ABRIL AL 23 DE MAYO DE 2015, POR VALOR DE **TRES MILLONES MCTE. (\$ 3.000.000, 00).**

PARA MAYOR CONSTANCIA SE FIRMA A LOS SIETE (09) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2015.

Wilmer D. COBO P

WILMER RICARDO COBO PINTO

INTERVENTOR

Isabel Maria Bruges Arias

ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

CONTRATISTA



*República de Colombia
Gobernación de La Guajira
Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria*

ACTA DE INICIO

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 225 DE 2017.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ABOGADA EN EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATISTA: ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

TIEMPO : SIETE (7) MESES

VALOR: \$ 22.400.000 M. L.

FECHA DE INICIO: (1) de junio de 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: (31) de diciembre de 2017.

En Riohacha, departamento de La Guajira, el día primero (1) del mes de junio de 2017, se reunieron en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria del departamento de La Guajira, el doctor FRANCISCO ROBLES CHAVEZ, Secretario de Gobierno y la señora, ISABEL MARIA BRUGES ARIAS, en su calidad Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de la referencia.

Para mayor constancia se firma en Riohacha el día primero (1) del mes de junio de 2017.

FRANCISCO ROBLES CHAVEZ
Secretario de Gobierno

ISABEL BRUGES ARIAS
Contratista

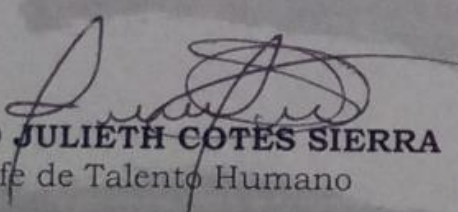


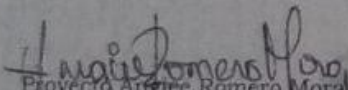
**LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO
DE ANASHIWAYA IPS INDIGENA**

CERTIFICA QUE:

La señora **ISABEL MARIA BRUGES ARIAS** identificada con Cédula de ciudadanía número 40.928.488 expedida en Riohacha (La Guajira), prestó sus servicios profesionales como **ASESOR JURIDICO** desde el día 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2018.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada el día 02 de abril de 2019.


INGRID JULIETH COTES SIERRA
Jefe de Talento Humano


Proyecto Angie Romero Mora
Auxiliar Administrativo



Unidos por
el Cambio

Secretaría de Salud

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 221 DE 2021

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
CONTRATISTA:	ISABEL MARIA BRUGES ARIAS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO AL PROCESO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO RELACIONADO A LOS FACTORES AMBIENTALES Y DE CONSUMO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1229 DEL 2013, PROCESO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (28.800.000) M/L
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	13 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	12 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE ESTA ACTA:	13 DE MAYO DE 2021

Hoy trece (13) de Mayo de 2021 en las instalaciones de la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira, se reunieron en la oficina jurídica, el Doctor **ADAUD DELUQUE RIVADENEIRA**, Profesional Especializado Grado 05, quien funge como Supervisor en el Contrato de Prestación de Servicios No. 221 de 2021 e **ISABEL MARIA BRUGES ARIAS**, identificado /a con la cédula de ciudadanía No. 40.928.488 de Riohacha- La Guajira.

El objeto de dicha reunión fue dar las instrucciones necesarias para el inicio de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 221 de 2021, decidiéndose que las actividades contratadas deberán ejecutarse a partir del trece (13) de Mayo de 2021

Para constancia se firma por los que intervinieron el trece (13) de Mayo de 2021, en el Distrito de Riohacha - La Guajira.


ADAUD DELUQUE RIVADENEIRA
Supervisor –


ISABEL MARIA BRUGES ARIAS
Contratista

Proyecto: **Mayra Patricia Muñoz** Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira

Dirección: Calle 12 # 8 - 19

Ciudad: Riohacha – La Guajira

Línea de Atención: 316 460 3890



Organización Mundial de Abogados

OTORGA NOMBRAMIENTO

ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

COMO:

DELEGADA DE LA O.M.A. EN EL DEPARTAMENTO DE
GUAJIRA

COLOMBIA

*Exhortándole a que en el ejercicio
de su cargo, sea con apego a
nuestros estatutos y a los
principios esenciales de la abogacía.*

*Toma de protesta, consejo ejecutivo central
2021-2025.*

Por el Bien, la Paz y la Justicia

Ciudad de México a 17 de Septiembre del 2021

Mtro. Oscar Juárez Cárdenas

Presidente





TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA - SECRETARÍA GENERAL

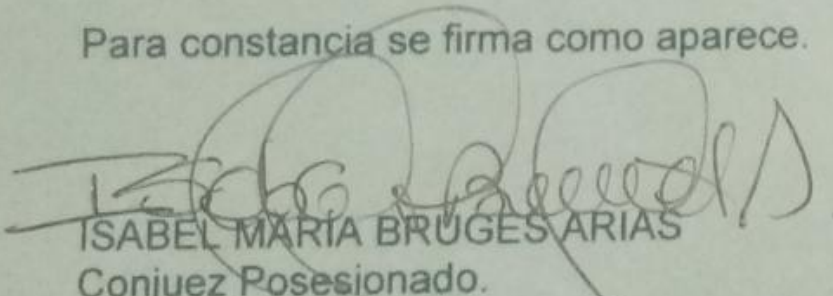
ACTA DE POSESIÓN CONJUEZ

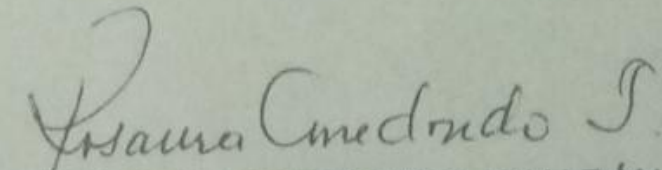
REF: Rad. 44-001-31-05-002-2018-00168-02 proceso ORDINARIO LABORAL promovido por MARÍA ROSA ZÁRATE REDONDO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES.

En Riohacha, La Guajira, hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), previa aceptación de la designación que le hiciera el honorable magistrado doctor JOSÉ NOÉ BARRERA SAÉNZ, en auto proferido el veintiséis (26) de octubre del año en curso, a la doctora ISABEL MARIA BRUGES ARIAS, identificada con la cédula de ciudadanía 40.928.4887 y T. P. 109.432, del C. S. de la J., con el fin de integrar la Sala de Decisión Civil Familia Laboral de este Tribunal para el conocimiento del grado jurisdiccional de consulta en el presente asunto, en virtud del impedimento manifestado por los honorables magistrados de Sala Civil Familia Laboral de este Tribunal doctores Paulina Leonor Cabello Campo y Carlos Villamizar Suárez. La Secretaria General de la Corporación envía esta acta a la Conjuez ISABEL MARIA BRUGES ARIAS, para los fines de posesión y diligenciamiento.

La Secretaria General de la Corporación doctora ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN, la exhorta para que bajo la gravedad del juramento cumpla bien y fielmente con los deberes del cargo.

Para constancia se firma como aparece.


ISABEL MARIA BRUGES ARIAS
Conjuez Posesionado.


ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
Secretaria General.

202948

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

109431

Tarjeta No.

2001/08/02

Fecha de
Expedición

2001/05/05

Fecha de
Grado

ISABEL MARIA
BRUGES ARIAS

40928488
Cedula

GUAJIRA
Consejo Seccional

LIBRE/BARRANQUILLA
Universidad



Francisco Lopez
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Isabel Maria Bruges Arias

CFESA SA

10/2000-24815

19813

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 129903

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ISABEL MARIA BRUGES ARIAS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 40928488 y la tarjeta de abogado (a) No. 109431

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 186996550



WEB

14:54:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de enero del 2022.

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISABEL MARIA BRUGES ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40928488:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

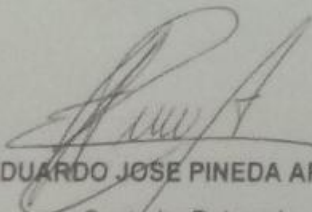
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de enero de 2022, a las 14:20:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40928488
Código de Verificación	40928488220112142010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:10:36 PM horas del 14/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40928488**

Apellidos y Nombres: **BRUGES ARIAS ISABEL MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-43
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159793 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	40928488
NOMBRES	ISABEL MARIA
APELLIDOS	BRUGESARIAS
FECHA DE NACIMIENTO	**-**/**
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	RIOHACHA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/12/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 01/12/2022 16:34:46 Estación de origen: 182.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre: BRÜGES ARIAS ISABEL MARIA

Fecha de Nacimiento: 14/06/1975

Edad: 46 AÑOS 5 MESES 7 DÍAS

Teléfono: 3006599414

Fecha Concepto: 20/01/2022

CC: 40928488

Ciudad: RIOHACHA (LA GUAJIRA, COLOMBIA)

Género: FEMENINO

Correo: ibruigesarias@yahoo.es



N° 14.530

INFORMACIÓN LABORAL

Empresa Contratante: PARTICULARES CONTADO

Empresa en misión: PARTICULARES

Cargo: ASESORA JURIDICA

EXÁMENES PRACTICADOS

Nombre de la prueba

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO -
OSTEOMUSCULAR

Nombre de la prueba

✓ CUESTIONARIO COVID 19 ✓

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO SIN RESTRICCIONES, CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

RECOMENDACIONES HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES

ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA, DIETA BALANCEADA, HÁBITOS SALUDABLES, HACER DEPORTE

RECOMENDACIONES MEDICAS

LAVADO DE MANOS FRECUENTE CON AGUA Y JABÓN AL MENOS DURANTE 40 SEGUNDOS. USO OBLIGATORIO Y PERMANENTE DE TAPABOCAS, PRACTICAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL INDICADO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

MANTENER COLUMNA EN ANGULOS DE CONFORT, PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, USO DE EPP, CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA, INFORMAR CAMBIOS EN SU ESTADO DE SALUD AL JEFE INMEDIATO, NO REALIZAR ACTOS INSEGUROS, EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS ASOCIADOS A COVID-19 QUÉDESE EN CASA Y LLAME A SU EPS O ARL PARA RECIBIR INDICACIONES DE CÓMO PROCEDER, USO DE EPP DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD LABORAL Y EXPOSICIÓN DE RIESGO

OBSERVACIONES

CUESTIONARIO COVID-19

SIN SÍNTOMAS ASOCIADOS EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS SIN MORBILIDADES DE RIESGO IDENTIFICADAS

PROFESIONAL

رنتاد

Nombre: LÓPEZ RODRIGUEZ DANIEL ALFONSO

R.M.: 44607

L.S.O.: 0431



Código de Seguridad
T3921F14530

ASPIRANTE O TRABAJADOR

BRÜGES ARIAS ISABEL MARIA

40928488

ALCANCES LEGALES RELACIONADOS A LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES: La resolución 2346 del 2007, la resolución 1918 del 2009, la Ley 1562 del 2012, el Decreto 1072 del 2015 y la resolución 539 del 2007 establecen la obligatoriedad de la realización de los exámenes ocupacionales de ingreso, periódico, y egreso, el manejo y gestión de las historias clínicas ocupacionales y demás aspectos legales de vital importancia. Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional, con licencia vigente en Salud Ocupacional. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional serán sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historia médica.



CERTIFICADO

21/01/2022

RIOHACHA, LA
GUAJIRA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que el señor ISABEL MARIA BRUGES
ARIAS con Cédula de Ciudadanía número 40928488

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550488420922665

Fecha de apertura

29/04/2021

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Información general

Logo de la entidad

Nombre de la entidad ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Nombre abreviado ISABEL MARIA BRUGES ARIAS

Fecha de incorporación 25/03/2021 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

País de origen COLOMBIA

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 40928488

Tipo Entidad Estatal / Proveedor Otro

Código UNSPSC

Zona horaria

Idioma

Moneda por defecto

Información de contacto

Dirección CARRERA 9 No. 12-23

País COLOMBIA

Ciudad La Guajira

Municipio Richacha

Código postal

Teléfono de oficina 3008599414

Fax de oficina



Unidos por
el Cambio

Riohacha La Guajira

2022-01-17

BSC-C-228

BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIONES

HACE CONSTAR:

Que la Señora **ISABEL MARIA BRUGES ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40928488 expedida en Riohacha, realizó la creación de la BASE DE DATOS DE CONTRATISTA, con la **marca temporal 17/01/2022 11:40:34**.

La presente certificación, es un requisito de la lista de chequeo del cumplimiento para contratación por prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión en la Gobernación de La Guajira.

Daliana María Acosta Iguarán
Profesional Universitario / Bienestar Social
Gobernación de la Guajira





El servicio público
es de todos

Función
Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

ISABEL MARÍA BRUGES ARIAS

C.C. 40.928.488

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 27 de agosto 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761128075000